

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A EJERCER DE MANERA INMEDIATA SUS FACULTADES PARA LA REHABILITACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LIRA.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12 fracción II, 13 fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso; y artículos 5 fracción I, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PROBLEMÁTICA

En los últimos meses, durante nuestros recorridos junto con vecinas y vecinos de varias colonias, hemos escuchado con preocupación sus testimonios sobre el estado actual de diversos espacios públicos, pero el más significativo es el estado del emblemático Parque Lira. Las familias que por generaciones han disfrutado de este espacio tradicional nos han compartido su angustia al ver cómo este parque histórico requiere atención urgente para seguir siendo el corazón de la vida comunitaria que siempre ha representado.

Hemos constatado que gran parte de las luminarias no funcionan, lo que ha generado zonas oscuras que preocupan especialmente a madres y padres que desean que sus hijos utilicen el parque para actividades deportivas en las tardes. Los deportistas que acudían diariamente nos han mostrado el deterioro de las instalaciones que utilizan para ejercitarse, mientras que las familias que visitaban el área de juegos infantiles han expresado su inquietud por el estado de los juegos y demás equipamiento recreativo.

He recibido el testimonio de adultos mayores que han sido testigos de la historia viva del parque, y observamos con tristeza el deterioro de los caminos históricos y andadores que son fundamentales para su movilidad. Las áreas verdes, que alguna vez fueron el orgullo de Tacubaya, hoy requieren atención inmediata para recuperar su esplendor y seguir siendo parte del pulmón verde que nuestra comunidad necesita.

ANTECEDENTES

El Parque Lira representa uno de los espacios más emblemáticos del patrimonio histórico y cultural de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Su historia se remonta a 1618 con la construcción de la Casa Amarilla, residencia que albergó al Marqués de Amarillas, Agustín de Ahumada y Villalón, durante el periodo virreinal. Durante el Porfiriato, la propiedad pasó a manos del Conde José Justo Gómez de la Cortina, fundador de la Academia Mexicana de la Lengua, quien enriqueció los jardines con elementos arquitectónicos que hasta hoy definen su carácter, incluyendo el distintivo arco neoclásico diseñado por el arquitecto italiano Francesco Saverio Cavallari.

A principios del siglo XX, la propiedad fue adquirida por Vicente Lira Mora, destacado empresario textil, filántropo y coleccionista de arte, cuyo apellido daría nombre definitivo al parque. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, en la década de 1930, el espacio fue expropiado para beneficio público, transformándose gradualmente hasta convertirse en sede de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Actualmente, además de albergar las oficinas de la alcaldía, el parque cuenta con instalaciones deportivas, la Biblioteca Carlos Chávez, y elementos culturales significativos como la Campana de la Paz Mundial, donada por Japón, que se ha convertido en un símbolo de identidad para la comunidad de Tacubaya.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13, apartado D, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce los espacios públicos como bienes comunes con funciones políticas, sociales, educativas, culturales, lúdicas y recreativas, características que el Parque Lira ha embodiment desde su origen, siendo un espacio vital para el desarrollo de la vida comunitaria en Tacubaya.

SEGUNDO.- Que el artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII de la Constitución Política de la Ciudad de México otorga a las Alcaldías la facultad y responsabilidad de vigilar, rehabilitar y mantener los espacios públicos, con el objetivo de garantizar espacios de calidad para el disfrute de todas y todos los habitantes.

TERCERO.- Que el artículo 32, fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece claramente las atribuciones de las Alcaldías para la prestación de servicios públicos esenciales como el alumbrado en parques, la limpieza, recolección de basura y poda de árboles, servicios fundamentales para que nuestras familias puedan disfrutar de un Parque Lira digno y seguro.

CUARTO.- Que el artículo 42, fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México faculta a las personas titulares de las Alcaldías para ejecutar los programas de obras públicas y equipamiento urbano en su demarcación, atribución que resulta esencial para atender las necesidades que vecinas y vecinos han expresado respecto al estado actual del Parque Lira.

QUINTO.- Que el artículo 27 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México establece la obligación de las Alcaldías de preservar el patrimonio cultural y natural en su territorio, siendo el Parque Lira un ejemplo sobresaliente de este patrimonio, con elementos históricos que datan del siglo XVII y que han sido testigos de la transformación de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo a implementar, en un plazo no mayor a 30 días naturales, un programa emergente de rehabilitación integral del Parque Lira que atienda tanto las necesidades expresadas por la comunidad como la preservación de su valor histórico y patrimonial, considerando la implementación de mecanismos que permitan la participación de la comunidad en el seguimiento de las acciones de rehabilitación, con el objetivo de asegurar que este espacio histórico continúe siendo un punto de encuentro fundamental para la vida comunitaria de Tacubaya.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo remita a esta Soberanía, dentro del plazo de 60 días naturales que establece el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, un informe que contenga el presupuesto asignado y ejercido para el mantenimiento del Parque Lira en los últimos 24 meses, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 para todos los parques y espacios públicos de la demarcación, así como un plan integral de trabajo que incluya las acciones de rehabilitación, mantenimiento y preservación que se implementarán en dichos espacios, junto con mecanismos de supervisión y evaluación correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra
Grupo Parlamentario de MORENA

Víctor Hugo Romo de Vivar

Título	PUNTO DE ACUERDO PARQUE LIRA
Nombre de archivo	PARQUE_LIRA_correcciones_10feb.docx
Id. del documento	ad12cce2b9ab705fa0933be8adad2eeb84b48e8b
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	02 / 11 / 2025 04:02:23 UTC	Enviado para firmar a Victor Hugo Romo (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) por hugo.romo@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.141.127.233
 VISTO	02 / 11 / 2025 04:02:38 UTC	Visto por Victor Hugo Romo (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.127.233
 FIRMADO	02 / 11 / 2025 04:02:54 UTC	Firmado por Victor Hugo Romo (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.127.233
 COMPLETADO	02 / 11 / 2025 04:02:54 UTC	Se completó el documento.